Cerrillos
Municipalidad

000981

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 17 JUL 2026

La Providencia Alcaldicia N°100/00/001467/2026; el Decreto Exento N°202/0899/2026; los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0899/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Junio 2026.

DECRETO:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/0899/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de Junio 2026.

Donde Dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	FARIAS ORELLANA HERNÁN			30	30	8 Prof	Contrata
	VILLALOBOS ACHA CRISTÓBAL			30	30	8 Prof	Contrata

Debe Decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	FARIAS ORELLANA HERNÁN	10	10			8 Porf	Contrata
	VILLALOBOS ACHA CRISTÓBAL	10	10			8 Prof	Contrata

2. El departamento de remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:

- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web